ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
01

FECHA		
30	09	2026

LUGAR DE LA REUNIÓN	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPIO DE SARDINATA
CONTRATO DE CONSULTORIA	MC-AMSAR-031-2026 CONTRATO N°193 DEL 07 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	KATHERIN PAOLA JARAMILLO HURTADO identificada con cedula de ciudadanía N°1.093.781.308 de Cúcuta.

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1.1. Analizar la situación actual de ejecución del Contrato No. 193 de 2026, correspondiente al proceso MC-AMSAR-031-2026, cuyo objeto es: **"CONSULTORIA PARA REALIZAR LA DEPURACION DE LA INFORMACION CONTABLE EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 716 DE 2001, PRORROGADA POR LA LEY 863 DE 2003 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA N DE S."**, y evaluar la necesidad de ampliar su plazo de ejecución, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades contractuales relacionadas con la depuración de la información contable.

1.2. Analizar la solicitud de prórroga presentada por la contratista, mediante la cual solicita una ampliación de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del Contrato No. 193 de 2026.

1.3. Analizar las circunstancias que han incidido en el desarrollo de las actividades contractuales, particularmente aquellas relacionadas con la revisión, identificación y depuración de saldos acumulados de vigencias fiscales 2024 y anteriores, así como la recopilación de información y certificaciones requeridas para culminar adecuadamente el objeto contractual.

2. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1. Se realizó la revisión del estado de ejecución del Contrato No. 193 de 2026, evidenciándose un avance aproximado del sesenta por ciento (60%) de las actividades contractuales previstas.

2.2. Como antecedente del proceso, mediante Acta No. 2026-08-26-01 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se presentó y aprobó el informe preliminar del proceso de saneamiento contable, junto con el análisis inicial de la información y la identificación de las partidas que requieren continuar con actividades de conciliación, depuración y verificación.

2.3. Se encuentran pendientes actividades relacionadas con la continuidad del análisis, verificación y depuración de la información contable, así como la consolidación de los soportes requeridos para culminar el proceso.

2.4. En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la contratista, se considera necesario contar con un plazo adicional para culminar las actividades pendientes y efectuar la entrega de los productos correspondientes al objeto contractual.

3. TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

3.1. Análisis de la solicitud de prórroga del Contrato No. 193 de 2026.

3.2. Revisión del estado de ejecución de las actividades relacionadas con la depuración de la información contable.

3.3. Análisis de las circunstancias que han incidido en la culminación de las actividades dentro del plazo inicialmente establecido.

3.4. Análisis y recomendación de la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 193 de 2026 por treinta (30) días calendario, sin modificación del objeto ni del valor del contrato.

4. DESARROLLO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1. Intervención de la supervisora del contrato

La señora MARCELA URREA PEÑARANDA, en calidad de secretaria de Hacienda y Tesorería y supervisora del Contrato No. 193 de 2026, informa a los asistentes sobre el estado de ejecución contractual, señalando que a la fecha se registra un avance aproximado del sesenta por ciento (60%), dentro del cual se encuentra la elaboración y entrega del diagnóstico y plan de trabajo.

Manifiesta que, en desarrollo del proceso de saneamiento contable, se ha avanzado en el análisis de la información y en la identificación de las partidas objeto de depuración, así como en la apertura de los expedientes correspondientes. No obstante, permanecen actividades pendientes de análisis, verificación, conciliación y depuración, para las cuales se requiere continuar con la recopilación y revisión de los soportes correspondientes.

En atención al estado de ejecución y a las actividades pendientes, considera pertinente analizar la solicitud de prórroga presentada por la contratista, con el fin de garantizar la culminación del proceso y la entrega de los productos contractuales.

4.2. Intervención de la contratista

Acto seguido, interviene la señora KATHERIN PAOLA JARAMILLO HURTADO, en calidad de contratista del Contrato No. 193 de 2026, quien manifiesta que durante el desarrollo de

las actividades contractuales se ha evidenciado la necesidad de realizar un análisis más exhaustivo para la correcta identificación y depuración de los saldos acumulados de vigencias fiscales 2024 y anteriores, tanto en las cuentas por cobrar como en las cuentas por pagar del Municipio.

Expone que este proceso ha requerido una revisión detallada de la información disponible y la recopilación de los documentos y soportes necesarios para determinar adecuadamente las partidas objeto de depuración.

Asimismo, manifiesta que la obtención de las certificaciones bancarias y demás información requerida ha demandado un tiempo superior al inicialmente previsto, debido a los tiempos de respuesta de las entidades financieras encargadas de la expedición y entrega de dichas certificaciones.

En razón de lo anterior, solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario, con el propósito de culminar las actividades pendientes y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

4.3. Análisis de las actividades pendientes

Los integrantes del Comité, una vez revisado el estado de ejecución contractual y escuchadas las intervenciones de la supervisora y de la contratista, analizan la solicitud de ampliación del plazo.

Teniendo en cuenta el avance de ejecución, las actividades pendientes y la necesidad de culminar el proceso de depuración contable con los soportes correspondientes, el Comité considera procedente recomendar la prórroga del Contrato No. 193 de 2026 por treinta (30) días calendario, sin modificación del objeto ni del valor contractual.

4.4. Intervención de la contratista sobre la ampliación solicitada

La contratista manifiesta su disposición de continuar desarrollando las actividades contractuales pendientes y culminar el proceso de análisis, verificación y depuración de la información contable dentro del plazo adicional que sea autorizado.

Asimismo, manifiesta que la ampliación solicitada corresponde exclusivamente a una extensión del plazo de ejecución contractual por treinta (30) días calendario, sin que implique modificación del objeto ni del valor del contrato.

4.5. Conclusión del Comité

Una vez analizado el estado de ejecución del Contrato No. 193 de 2026 y la solicitud presentada por la contratista, los integrantes del Comité consideran técnica y administrativamente necesario disponer de un plazo adicional de treinta (30) días calendario para culminar las actividades pendientes y efectuar la entrega de los productos correspondientes.

La prórroga no implica modificación del objeto ni del valor contractual y deberá formalizarse mediante los trámites contractuales correspondientes.

En consecuencia, el Comité recomienda la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 193 de 2026 por treinta (30) días calendario.

5. COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Suscribir el otrosí de prórroga del Contrato No. 193 de 2026 por treinta (30) días calendario.	Antes del vencimiento del plazo contractual.	Alcaldía Municipal de Sardinata – Supervisora del contrato – Contratista.
Culminar las actividades de análisis, revisión y depuración de la información contable y recopilar los soportes requeridos.	Dentro del plazo prorrogado.	Contratista, con acompañamiento de la supervisión.
Presentar los informes, conceptos, expedientes y demás productos derivados de las actividades contractuales pendientes.	Dentro del plazo prorrogado.	Contratista.
Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades y productos contractuales.	Durante el plazo prorrogado.	Supervisora del contrato.

6. FECHA DEL PRÓXIMO COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	N.A. (Día)	N.A. (Mes)	N.A. (Año)

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por los que en ellos intervienen.

Participante	MARCELA URREA PEÑARANDA	FIRMA
En Representación de	Alcaldía del Municipio de Sardinata Supervisor designado.	
Correo electrónico	tesoreria@sardinata-nortedesantander.gov.co	
Teléfono	3233113603	
Participante	KATHERIN PAOLA JARAMILLO HURTADO	FIRMA
Correo electrónico	Contadoraintegral95@hotmail.com	
Teléfono	3208185145	Paola Jaramillo